

**CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA
EL DISEÑO, PUESTA EN MARCHA, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA DE ACCELERACIÓN INTERNACIONAL****Procedimiento:** Abierto**Publicidad comunitaria:** NO**Participación reservada a entidades de carácter social:** NO**A. PODER ADJUDICADOR****1- Poder adjudicador:** CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE NAVARRA, S.L.U. (CEIN)**2- Departamento y área responsable de CEIN:****Licitación:** Departamento Financiero. **Correo electrónico:** emendia@cein.es**Formación:** Área de Emprendimiento. **Correo electrónico:** iandueza@cein.es**B. OBJETO DEL CONTRATO****1- Objeto del contrato**

Constituye el objeto de la presente licitación el contrato de los servicios de asistencia técnica necesarios para el **diseño, puesta en marcha, desarrollo y ejecución de un programa de capacitación de personas en el proceso de aceleración internacional de startups innovadoras.**

La aceleradora internacional tiene **como objetivo capacitar a trabajadores, por cuenta propia o cuenta ajena, integrantes de startups digitales, tecnológicas o enclavadas en economía verde de nuestra región,** en la captación de fondos de inversión extranjeros o acceso a nuevos mercados internacionales, con el objetivo de que puedan **reciclarse y puedan ampliar sus conocimientos en el ámbito de la internacionalización de startups.**

Esta capacitación, además, ayudará a **fomentar la creación de nuevos puestos de trabajo y empleo de calidad, así como el mantenimiento del empleo existente y el crecimiento empresarial,** dado que las startups son empresas de reciente creación, innovadoras y con un alto potencial de crecimiento.

El programa se desarrollará entre los meses de septiembre de 2022 y agosto de 2023 y, en concreto, se dirige a personas que:

- formen parte del equipo promotor o áreas de responsabilidad de startups con una solución y/o tecnología testada y escalable, valorándose positivamente que cuente con ventas recurrentes a nivel nacional.
- estén interesadas en participar en una aceleradora internacional.
- estén interesadas en acceder rondas de financiación extranjera y/o participar en una aceleradora de inmersión en otro país.



- muestren disposición de poder desplazarse a vivir al extranjero por un período de tiempo comprendido entre 3 y 12 meses.

El programa se lanzará en el mes de septiembre de 2022 a través a una campaña de captación de solicitudes de personas interesadas en formar parte del mismo.

Durante octubre de 2022, un máximo de 10 personas serán seleccionadas para participar en una primera fase que contará con el desarrollo de un Bootcamp, cuyo diseño y ejecución están dentro del objeto de este contrato.

El Bootcamp está orientado a que las personas participantes consigan un triple objetivo:

- Adquirir un aprendizaje práctico de todos los requerimientos necesarios para iniciar un proceso de inmersión en la internacionalización.
- Obtener una valoración objetiva y avalada por expertos que ratificará si la persona está preparada para iniciar dicho proceso o por lo contrario deben seguir preparándose.
- Tener la oportunidad de iniciar la inmersión en el proceso de internacionalización preparando la candidatura de acceso a la aceleradora internacional más conveniente o para participar en una ronda de financiación extranjera específica.

Al finalizar el Bootcamp, un comité de expertos (a definir por el licitador) realizará una valoración objetiva y emitirá un informe de cada participante para seleccionar hasta un máximo de 6 personas con las que se continuará trabajando de forma intensiva a nivel individual en la segunda fase del programa.

Esta segunda fase del programa se celebrará durante los meses de noviembre y diciembre del año 2022, y consistirá en un trabajo personalizado para la preparación de cada una de las personas para mejorar sus competencias y que tengan las mayores posibilidades de ser admitidas en la aceleradora internacional más conveniente y capacitación para presentarse ante rondas financieras internacionales.

En el año 2023 se lanzará una segunda convocatoria y está previsto replicar el programa, en función del éxito de la primera edición. Esta segunda edición finalizará el 31 de agosto de 2023.

Adicionalmente, en los trabajos a llevar a cabo en el año 2023, se incluirá el seguimiento todas las personas participantes en cualquiera de las ediciones del programa hasta su presentación en los distintos programas de aceleración internacional o rondas de financiación extranjeras que se hayan establecido en su plan de trabajo.



OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El programa de aceleración internacional marca como objetivo la consecución de las siguientes métricas correspondientes a los siguientes indicadores durante el periodo comprendido entre septiembre 2022 y agosto 2023:

- **Nº de personas participantes en el programa con acceso al trabajo personalizado:**
6 personas en el año 2022 + 6 personas en el año 2023

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

En concreto, para el desarrollo de todo el programa, se contratan los siguientes servicios:

- **Servicios de diseño y planteamiento del programa completo.**
 - Identificación y propuesta de los programas de aceleración internacional o las rondas de financiación extranjera existentes más relevantes y útiles.
 - Definición de bases de participación en el programa de aceleración internacional.
 - Definición del Bootcamp y el trabajo personalizado realizable con las personas seleccionadas.
 - Definición de los criterios objetivos que indicarán que personas están en situación de iniciar la inmersión en la internacionalización accediendo, en este caso, a la siguiente fase del programa para realizar el trabajo personalizado de preparación.
- **Servicios de asistencia técnica y asesoría.**
 - Asistencia técnica en la firma de acuerdos de colaboración con los programas de aceleración internacional o los organismos identificados como más convenientes para las personas participantes.
 - Asistencia técnica en el proceso de evaluación de las personas participantes en Bootcamp y en la decisión de su continuidad en la siguiente fase de preparación de acceso a una aceleradora internacional o una ronda de financiación internacional.
 - Asesoría y orientación a CEIN en el completo desarrollo del programa.
- **Servicios de ejecución.**
 - Participación en la jornada de presentación que se celebrará para dar a conocer el programa en las instalaciones de CEIN de Noáin (Navarra).
 - Ejecución del Bootcamp y trabajo personalizado con las personas participantes seleccionadas para la segunda fase.
 - Desarrollo de todo el material y la documentación necesaria para las personas participantes en el Bootcamp y para aquellas que continúen con la preparación personalizada.



- Preparación de informes de evaluación objetiva de cada participante en el Bootcamp.
- Preparación de informes del trabajo personalizado realizado con las personas seleccionadas en la segunda fase, en función de su objetivo, su estadio y el sector en el que operan.

CRONOGRAMA (Plazos máximos)

- **Fase 1: Definición del programa: (julio-septiembre 2022)**
 - Mapeo de programas de aceleración internacional colaboradores
 - Definición de bases de participación y criterios de selección de participantes
 - Diseño campaña comunicación
 - Definición de Bootcamp y sesiones personalizadas de trabajo
- **Fase 2: Captación participantes (septiembre 2022)**
 - Lanzamiento de campaña
 - Selección de hasta un máximo de 10 personas participantes
- **Fase 3: 1ª Edición de Bootcamp (octubre-noviembre 2022)**
 - Lanzamiento de BootCamp
 - Ejecución de BootCamp
- **Fase 4: Trabajo personalizado (noviembre 2022-agosto 2023)**
 - Evaluación y selección de hasta un máximo de 6 personas (noviembre 2022).
 - Elaboración de informe individual del plan de trabajo de cada participante (noviembre 2022).
 - Ejecución de trabajo personalizado (noviembre a agosto 2023):
 - trabajo individual para preparar a las personas participantes a presentarse a la selección realizada.
 - Seguimiento de la evolución de las candidaturas que han tenido acceso a alguna aceleradora o ronda de financiación.

Condicionado la existencia de nuevas solicitudes de personas interesadas en participar en el programa:

- **Fase 5: II edición programa Aceleradora Internacional**
 - Réplica de la I edición del programa con nuevas personas, incluyendo la fase de lanzamiento y comunicación.



Aspectos a tener en cuenta:

Los licitadores pueden hacer propuestas distintas sobre los servicios mencionados anteriormente si esto favorece los objetivos descritos, pero únicamente se podrá presentar una propuesta por cada licitador.

En lo no especificado en el presente documento deberá ajustarse a lo previsto en el Pliego de Condiciones Regulatoras de servicios, y sus documentos anexos disponibles en la Plataforma de Licitación Electrónica (PLENA).

2- División en lotes

☐ SÍ ☒ NO

- **Descripción de cada lote:**
- **Limitación a la participación:** No procede
- **Limitación a la adjudicación:** No procede
- **Justificación de la no división en lotes:**

La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato pudiera dificultar la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico. Asimismo, la naturaleza del objeto implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones.

3- CPV

- **Código CPV y descripción:**
80400000: Servicios de enseñanza para adultos y otros servicios de enseñanza
80500000 Servicios de formación

C. PRECIO DEL CONTRATO

1. Sistema de determinación del precio

- Tanto alzado: ☐
- Tanto alzado con precio cerrado: ☐
- Precios unitarios: ☒
- Tarifas: ☐
- Otro sistema: ☐

2. Precio máximo de licitación

- **Precio máximo de licitación (IVA excluido): 66.000,00 €, correspondiente a una participación de 6 personas en las dos fases establecidas en el programa (fase 1: Bootcamp + fase 2: trabajo personalizado) a un precio máximo de licitación de 11.000 € por participante.**



UNIÓN EUROPEA
EUROPAR BATASUNA

Fondo Social Europeo: "Europa invierte en tu futuro"
Europako Gizarte Funtzak: "Zure etorkizunean inbertitzen du"
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la
pandemia de COVID-19
COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak
izandako erantzunaren zati gisa finantzatua

- CEIN sólo abonará el precio unitario por persona que finalmente participe en el programa.
- Se espera que el contrato entre en vigor en julio de 2022 y terminará el 31 de agosto de 2023.
- El valor estimado del contrato (valor del contrato y sus posibles extensiones) será de 132.000 EUR de acuerdo con lo siguiente:
 - Contrato principal. Máximo presupuesto 66.000 EUR (Servicios de diseño del programa completo, trabajos de asistencia técnica y ejecución en la celebración de la 1ª edición del Bootcamp y de las sesiones de trabajo personalizado con las personas participantes desarrollados durante 2022).
 - Posible Extensión del contrato: Máximo presupuesto 66.000 EUR para los trabajos de asistencia técnica y ejecución en la celebración de una nueva edición del programa que se desarrollará en 2023.
- La decisión de hacer efectiva la posible extensión del contrato queda sujeta a la existencia de nuevas personas que presenten solicitud para participar en el programa y por tanto, a la conveniencia de celebración de una edición adicional del Bootcamp.
- En caso de hacerse efectiva la posible extensión del contrato finalizará a 31 de agosto de 2023.
- La decisión de hacer efectiva la posible extensión del contrato deberá ser comunicada al licitador con un mínimo de 15 días naturales de preaviso respecto a la fecha de entrada en vigor de dicha extensión del contrato.
- A todos los efectos se entenderá que en dicho precio se incluyen todos los costes directos, costes auxiliares, costes indirectos, gastos generales, así como el correspondiente margen o beneficio industrial, a lo largo de toda la eventual duración del contrato, a excepción del IVA correspondiente.

3. Revisión de precios

☐ SÍ ☒ NO



UNIÓN EUROPEA
EUROPAR BATASUNA

Fondo Social Europeo: "Europa invierte en tu futuro"
Europako Gizarte Funtsak: "Zure etorkizunean inbertitzen du"
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la
pandemia de COVID-19
COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak
izandako erantzunaren zati gisa finantzatua

4. Financiación con Fondos externos

☒ SÍ ☐ NO

% de cofinanciación: 100%

Nombre de programa: REACT UE, Programa Operativo FSE 2014-2020 de Navarra, como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

Nombre proyecto: CEIN - ACELERADORA INTERNACIONAL 2022

Logotipo de entidad financiadora:



UNIÓN EUROPEA
EUROPAR BATASUNA

Fondo Social Europeo: "Europa invierte en tu futuro"

Europako Gizarte Funttsak: "Zure etorkizunean inbertitzen du"

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak izandako erantzunaren zati gisa finantzatua

5. Forma de pago

El periodo de pago se establece en 30 días, tras la recepción de la factura.

Se admitirá la emisión de dos facturas; una primera factura al finalizar el desarrollo del plan formativo y una segunda factura al finalizar la ejecución del contrato.

6. Anticipos a cuenta

☐ SÍ ☒ NO

D. MODIFICACION DEL CONTRATO

- Modificación contrato según art. 114.3.b) de la LFCP, (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

☐ SÍ ☒ NO

- Modificación según el art. 114.3.c) de la LFCP, de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de tramitación de expediente de modificación, y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato.

☐ SÍ ☒ NO



UNIÓN EUROPEA
EUROPAR BATASUNA

Fondo Social Europeo: "Europa invierte en tu futuro"

Europako Gizarte Funttsak: "Zure etorkizunean inbertitzen du"

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak izandako erantzunaren zati gisa finantzatua

E. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN**1. Duración total**

La duración del contrato (diseño, puesta en marcha, desarrollo y ejecución de un programa de aceleración internacional descrito en el apartado B.1 de las presentes Condiciones Particulares) será desde el momento de la formalización del contrato y hasta completar la ejecución del programa de aceleración internacional con al menos la celebración de la 1ª edición de Bootcamp y el ciclo de trabajo personalizado, que en cualquier caso no será más tarde del 31 de agosto de 2023.

En caso de hacerse efectiva la posible extensión del contrato, la duración de esta será desde el momento de la formalización de la extensión del contrato y hasta completar la ejecución del programa con la celebración de las ediciones de Bootcamp necesarias y su correspondientes ciclos de trabajo personalizado, tanto de la primera y segunda edición, que en cualquier caso no será más tarde del 31 de agosto de 2023.

2. Lugar ejecución del contrato

Para los “Servicios de diseño y planteamiento del programa completo” y “Servicios de asistencia técnica y asesoría” el trabajo se desarrollará en las dependencias de la persona adjudicataria.

Para los “Servicios de ejecución” el trabajo se desarrollará en combinación del formato presencial en su mayor parte, siendo el lugar de presencialidad las instalaciones de CEIN en Noáin.

F. VALOR ESTIMADO

Valor estimado total: 132.000,00.-€

(Valor del contrato y sus posibles extensiones)

G. GARANTIAS

No se requieren garantías.



UNIÓN EUROPEA
EUROPAR BATASUNA

Fondo Social Europeo: “Europa invierte en tu futuro”
Europako Gizarte Funtsak: “Zure etorkizunean inbertitzen du”
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la
pandemia de COVID-19
COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak
izandako erantzunaren zati gisa finantzatua

H. SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Las personas licitadoras deberán acreditar la solvencia económica y financiera para la ejecución del contrato mediante la presentación de:

- Extracto fiel de las cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil o en el Registro que, en su caso corresponda, referidas a los ejercicios 2019 y 2020.
- Los umbrales mínimos exigidos son:
 - o Cifra de negocios (volumen de ingresos) superior a 150.000 euros en cada año. CEIN podrá solicitar la relación de ingresos de los dos principales clientes que componen esta cifra para realizar las comprobaciones que considere oportunas.
 - o Patrimonio neto en 2019 positivo (o en caso de ser negativo, acreditación fehaciente de haber adoptado medidas durante el siguiente ejercicio para equilibrar el patrimonio).

Esta documentación se pedirá exclusivamente a la persona licitadora a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación.

I. SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

ORGANIZACIÓN

Será requisito indispensable para poder acceder a la contratación acreditar lo siguiente:

- Experiencia con al menos 2 programas de aceleración de startups.
- Colaboración con, al menos 2 programas de aceleración internacional.
- Al menos 10 acuerdos vigentes con aceleradoras y organismos relevantes.

El método de acreditación será mediante la presentación de la información indicada en el siguiente apartado J.

EQUIPO DE TRABAJO

Será requisito indispensable para poder acceder a la contratación, poner a disposición un equipo responsable de la ejecución del contrato cuyos perfiles aporten, cada uno, al menos, 5 años de experiencia en el desarrollo competencias en las siguientes áreas de conocimiento:

- Program manager
- Elevator pitch
- Elaboración documentación para inversores
- Asesoramiento legal

El método de acreditación será mediante la presentación del Curriculum Vitae de los miembros del equipo de trabajo, pudiendo CEIN realizar las comprobaciones que considere oportunas para verificar la información de los documentos. Esta documentación se pedirá exclusivamente a la persona licitadora a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación.



En el caso de necesidad de operar con colaboradores externos, el método de acreditación también será mediante la presentación del Curriculum Vitae de los mismos adjuntando además un documento firmado de acuerdo de colaboración y compromiso de participación en el programa.

J. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS

Sobre 1: DECLARACION RESPONSABLE Y OFERTA CUALITATIVA (PROPUESTA TÉCNICA)

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Deben presentarse los siguientes documentos:

- **Justificación de los requisitos para contratar** conforme al **Anexo I** del Pliego de Condiciones Reguladoras para la contratación de Servicios.
- **Declaración responsable** de la persona licitadora conforme al modelo del **Anexo II** del Pliego de Condiciones Reguladoras para la contratación de Servicios.
- **Declaración de cumplimiento del criterio social** en el caso de que éste se cumpla.

NO es necesario incluir en el sobre 1 la documentación relativa a la SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, TÉCNICA O PROFESIONAL, salvo que así se indique en dicho apartado.

Esta documentación se pedirá exclusivamente a la persona licitadora a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación.

OFERTA CUALITATIVA (PROPUESTA TÉCNICA)

Se presentará un documento de propuesta técnica, en formato .pdf, que incluirá como mínimo los siguientes puntos:

1. PRESENTACIÓN DE EMPRESA Y EXPERIENCIA

- Portfolio de proyectos realizados que impliquen experiencia adquirida en gestión de programas públicos.
- Portfolio de proyectos realizados que impliquen experiencia adquirida en trabajo con startups y programas de aceleración.
- Portfolio de acuerdos vigentes con programas de aceleración internacional u otros organismos facilitadores relevantes.
- Descripción de equipo humano asignado al proyecto y el trabajo a desarrollar por cada persona en el transcurso del programa. A demás se deberá incluir:
 - Curriculum Vitae de cada miembro del equipo de trabajo propuesto.
 - Curriculum Vitae de colaboradores externos si los hubiere.
 - Documento firmado de los colaboradores externos, si los hubiere, que acredite su compromiso de participación en el programa.



2. PROPUESTA DE OPCIONES DE COLABORACIÓN CON PROGRAMAS DE ACELERACIÓN INTERNACIONAL O ACCESOS A RONDAS DE FINANCIACIÓN EXTRANJERA

- Portfolio de aceleradoras y rondas/grupos de inversión a las que podrían acceder las personas participantes en el programa con posibilidades reales de llegar a acuerdos de colaboración con ellos.

3. PROPUESTA TÉCNICA

- Propuesta de itinerario de gestión programa completo (Entregables, plazos, funcionamiento, recursos formativos y planificación de reuniones de proyecto).
- Propuesta de diseño de Bootcamp (Definición de temario, metodología, áreas de interés, número de horas totales, número de sesiones, porcentaje de prácticas vs teóricas, número de tutorías incluidas, ponentes y tutores).
- Propuesta de diseño del trabajo a desarrollar de forma individual con las personas seleccionadas para la segunda fase. (Metodología, número de horas totales, número de sesiones, tutores).
- Propuesta de coordinación de trabajo con CEIN en cuanto a los “Servicios de asistencia técnica y asesoría” (Número de horas disponibles, personas etc.)

El licitador no podrá en ningún caso revelar ningún importe económico en euros del proyecto en la documentación aportada en el sobre 1.

SOBRE 2: OFERTA CON CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA

En este sobre se incluirá:

- **Anexo III** denominado “Modelo de Oferta Económica” que contendrá **exclusivamente** la siguiente información:

Precio unitario por persona participante en las dos fases establecidas en el programa (fase 1: Bootcamp + fase 2: trabajo individual)

Deberá tenerse en cuenta que cada persona licitadora no podrá presentar más de una proposición económica. La infracción de esta obligación supondrá la exclusión de las ofertas que esta haya suscrito.



K. PLAZO y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**1. Plazo de presentación de ofertas**

El que se indique en el Portal de Contratación de Navarra.

2. Lugar de presentación de ofertas

Plataforma de Licitación Electrónica del Gobierno de Navarra (PLENA).

L. MESA DE CONTRATACIÓN

- **Presidente:** D. Fernando Andueza Michelena
Suplente: D^a. María Sanz de Galdeano Arocena
- **Secretario:** D. Jorge Aleixandre Micheo
Suplente: D. Francisco Javier García Noain
- **Vocal:** D^a. Eva Mendia Azpiroz
Suplente: D^a. Eva Gómara Chivite

M. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**1. Criterios de adjudicación****CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA (máx. 100 puntos):**

- **Experiencia de empresa y potencialidad (máx. 35 puntos):**
 1. Acuerdos vigentes con aceleradoras internacionales y potencial de desarrollar (máx. 15 puntos).
 2. Experiencia en proyectos realizados de trabajo con startups y programas de aceleración internacional (máx. 10 puntos).
 3. Equipo que trabajará de manera directa en el desarrollo del programa: perfil y experiencia tanto del equipo interno y externo, si lo hubiese (máx. 10 puntos).

La persona licitadora incluirá la información relativa a este criterio en el sobre 1, en la "Presentación de la empresa" y en la "Propuesta de opciones de colaboración con programas de aceleración internacional o accesos a rondas de financiación extranjera"



- **Propuesta técnica (máx. 35 puntos):**

La propuesta técnica aportada se valorará de la siguiente manera:

1. A nivel de itinerario y gestión programa completo. Se valorará la agilidad, concreción y practicidad que favorezca la realización de acciones concretas y obtención de resultados (máx.5 puntos).
2. A nivel de diseño del programa y ejecución. Se valorará la utilidad práctica, la funcionalidad y el carácter atractivo del contenido ofertado (máx.15 puntos).
3. Flexibilidad y adaptación al perfil de personas participantes (máx.15 puntos).

- **Oferta económica (máx. 20 puntos):**

Para el cálculo de la puntuación correspondiente a la oferta presentada (P_i) se aplicará de forma general la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} \times B_i \times K$$

dónde:

- **P_{max}** Puntuación máxima
- **B_i** Baja ofertada. Dicho valor se calculará de la siguiente forma:

$$B_i = \frac{(\text{Precio máximo de licitación} - \text{Precio ofertado } (P_i))}{\text{Precio máximo de licitación}}$$

- **$B_{máx}$** Baja mayor de entre todas las ofertas.
- **K** **K será igual a 4** si $B_{máx}$ es igual o inferior al 25%.
si $B_{máx}$ es superior al 25%, **K será igual a** $\frac{1}{B_{máx}}$

El resultado se redondeará a 2 decimales.

- **Criterio social (máx. 10 puntos):**

Se puntuará con 10 puntos a la entidad que se comprometa por escrito a que los tutores adscritos al contrato reciban acciones formativas durante la ejecución del contrato de un mínimo de 10 horas en temas relacionados con el contrato.

2. Criterios de desempate

En el caso de empate en la puntuación total entre dos o más ofertas se aplicarán los criterios de desempate que figuran en el Pliego de Condiciones Regulatorias.



3. Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas

Tendrá la consideración de oferta anormalmente baja toda aquella propuesta cuyo "precio ofertado" se encuentre bajo alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo una sola entidad licitadora, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos entidades licitadoras, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta. En cualquier caso, también se considerará si alguna de las ofertas es inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren tres entidades licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.
- Cuando concurren cuatro o más entidades licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En el caso de que alguna de las ofertas tenga esta consideración será de aplicación el artículo 98 de la LFCP.

N. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONDICIÓN MEDIOAMBIENTAL: Fomento de los procedimientos respetuosos con el medioambiente.

Para reducir el consumo de papel, la mayoría de los documentos generados durante la ejecución del contrato se entregarán en formato electrónico.

En el caso de que se requiera la impresión de documentos, se deberá reducir en lo posible el número de impresiones, ajustándolo a las necesidades (número de participantes en una reunión, etc.)

CONDICIÓN SOCIAL: El cumplimiento del compromiso del criterio social.



O. PENALIDADES ESPECÍFICAS☐ SÍ ☒ NO**P. SEGURO A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA**☒ SI ☐ NO

Seguro de responsabilidad civil profesional que cubra los posibles riesgos que asume por la realización de los servicios profesionales contratados, por importe mínimo de 250.000 € por siniestro y año, debiendo presentar a los efectos fotocopia de la póliza correspondiente y del último recibo abonado.

La entidad adjudicataria se compromete a disponer del citado aseguramiento durante toda la vigencia del contrato y mantenerlo hasta la finalización del periodo de reclamación de daños que establezca en cada momento la legislación vigente.

En caso de que las pólizas contratadas tengan franquicia, esta debe ser asumida por la entidad adjudicataria en caso de siniestro.

Q. POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN☐ SÍ ☒ NO